

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU
PARA EL USO DE LOS INGRESOS GENERADOS COMO RESULTADO DE LA
VENTA DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS BAJO EL CONVENIO DE LA
LEY PUBLICA 480, TITULO I FIRMADO EL 5 DE ABRIL DE 1982

A. INTRODUCCION

Este Memorandum de Entendimiento (de aquí en adelante "Memorandum de Entendimiento") entre el Gobierno de los Estados Unidos de América (de aquí en adelante "los Estados Unidos" y el Gobierno de la República del Perú (de aquí en adelante "Perú") establece el acuerdo de los Estados Unidos y el Perú sobre medidas de auto-ayuda específicas y los usos de los ingresos acumulados por el Perú como resultado de la venta de los productos financiados bajo el Convenio de fecha 5 de abril de 1982, entre los Estados Unidos y el Perú para la venta de productos agrícolas (de aquí en adelante "el Convenio de Venta"), de acuerdo con los fines de desarrollo económico y prioridades en la Parte II, Item VI del Convenio de Venta.

B. PROPOSITOS

1. Los Estados Unidos y el Perú acuerdan que los ingresos acumulados por el Perú como resultado de los productos financiados bajo el Convenio de Venta serán utilizados para financiar actividades que directamente mejoren las condiciones de vida de la gente menos favorecida del Perú.

2. Los Estados Unidos y el Perú acuerdan que los ingresos acumulados por el Perú de la venta de los productos financiados bajo el Convenio de Venta serán utilizados para cubrir, de acuerdo con el calendario de desembolso presentado por los sectores, los requerimientos en moneda local de los proyectos financiados por AID y que aparecen en el Cuadro A adjunto, el cual forma parte de este Memorandum de Entendimiento. Asimismo, el Perú dedicará fondos de su presupuesto para apoyar programas de salud, educación y distribución de alimentos. Los fondos dedicados a este fin aparecen en el Cuadro B adjunto, el cual forma parte de este Memorandum de Entendimiento.

3. La Misión de USAID en el Perú, el Instituto Nacional de Planificación y el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio se reunirán periódicamente para tratar sobre los proyectos que aparecen en los cuadros adjuntos a este Memorandum de Entendimiento. El Director de la Misión de USAID y el Vice-Ministro de Finanzas, previa coordinación con el Instituto Nacional de Planificación, pueden modificar los cuadros en cualquier momento, de acuerdo mutuo, a través del intercambio de cartas sin necesidad de una enmienda formal a este Memorandum de Entendimiento o el intercambio de notas diplomáticas.

C. MEDIDAS DE AUTO-AYUDA ESPECIFICAS

Con el fin de asegurar que las medidas de auto-ayuda a que se refiere el Artículo V del Convenio de Venta sean descritas, en la máxima medida posible, en términos específicos y cuantitativos, los Estados Unidos y el Perú acuerdan que el Perú hará todo lo que esté a su alcance durante 1982 para:

1. Producción, Almacenaje y Distribución de los Productos Agrícolas

(a) Proporcionar los recursos financieros, técnicos y de administración apropiados para apoyar actividades de investigación en administración de suelos tropicales, pequeños rumiantes, conservación de suelos y obras de irrigación a pequeña y mediana escala. El progreso de cada una de estas actividades será evaluado como sigue:

(1) Manejo de Suelos Tropicales: Efectuar por lo menos durante un periodo de seis meses ensayos en las estaciones experimentales de cuatro cultivos diferentes, además de por lo menos seis meses de ensayos en chacra de cuatro cultivos diferentes (maíz, soya, arroz y maní).

(2) Rumiantes Menores: Continuar con la investigación en producción de forrajes y genética y nutrición animal.

(3) Conservación de Suelos: Realizar por lo menos tres sesiones de capacitación para agentes de extensión y mantener tres parcelas de comparación.

(4) Proyectos de Irrigación a Pequeña y Mediana Escala: Completar por lo menos cuatro proyectos e iniciar 10 más.

(b) Establecer y revisar periódicamente precios de refugio para maíz, arroz y soya que incentivan la eficiencia en su producción.

(c) Llevar a cabo la construcción de dos almacenes para arroz en diferentes partes del país y hacer los estudios de ubicación y diseño para otros cuatro más.

2. Investigación, Extensión y Educación

Iniciar investigación y extensión combinada para arroz, papa, granos pequeños, maíz y soya en por lo menos cuatro estaciones experimentales centrales y sus sub-estaciones.

3. Apoyo a Actividades del Título II

(a) Proporcionar apoyo financiero, técnico y de administración adecuado para el Programa de Infraestructura Básica de CARE (PIBA), incluyendo:

(1) La constitución y funcionamiento de una comisión multisectorial bajo Cooperación Popular encargada de coordinar las operaciones de los Ministerios de Educación, Salud, Vivienda y Agricultura.

(2) La construcción de 150 aulas en el área en que se ejecuta el programa de PIBA.

(3) La construcción de 10 postas médicas en el área en que se ejecuta el programa de PIBA.

(4) La nivelación de 125,000 m² de caminos, la pavimentación de 60,000 m² de veredas y el establecimiento de unas 70 obras públicas urbanas donde se realiza el PIBA.

(5) La reforestación de 100 hectáreas (52,000 plántones) en el área del PIBA.

(b) Proporcionar el apoyo financiero a las operaciones regulares de distribución de alimentos de SEPAS, OFASA y CARITAS en las siguientes cantidades: S/. 6 millones, S/. 15 millones y S/. 20 millones, respectivamente.

(c) Distribuir aproximadamente 8,000 toneladas métricas de alimentos a escolares en los departamentos de Cuzco, Puno, Apurímac y Madre de Dios durante el año escolar 1982, incluyendo 4,000 toneladas métricas durante el periodo Marzo a Setiembre de 1982.

(d) Proporcionar los recursos financieros adecuados a la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario de manera de proporcionar transporte, almacenamiento y distribución de los alimentos en apoyo de las actividades enumeradas en (a) y (b) arriba, y al Ministerio de Salud para apoyar la actividad (c).

4. Auto-Ayuda Comunal

Apoyar a través de un programa nacional de auto-ayuda de obras públicas, la construcción de 1,500 kilómetros de caminos de acceso, 2,000 aulas en zonas rurales y 200 sistemas de irrigación a pequeña escala.

5. Carreteras Vecinales (agricultor-mercado)

Construir 70 kilómetros de carreteras troncales en áreas de la ceja de selva y mantener 200 kilómetros de éstas y otras carreteras. De este total, 20 kilómetros de carreteras se realizarán en el área del Proyecto Especial Pichis-Palcazú, y 50 kilómetros en otras áreas de ceja de selva apoyadas a través de otros Proyectos Especiales.

6. Desarrollo Rural

Apoyar actividades de desarrollo rural adicionales, incluyendo la evaluación de recursos naturales, la descentralización en el desarrollo regional integrado, la provisión de servicios de atención primaria en zonas rurales, agua potable rural y crédito agrícola.

D. DISPOSICIONES FINALES

1. Este Memorandum de Entendimiento puede ser terminado por mutuo acuerdo de los Estados Unidos y el Perú.

2. Este Memorandum de Entendimiento entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.

EN FE LO CUAL, los respectivos representantes, debidamente autorizados para el efecto, han suscrito este Memorandum de Entedimiento.

Hecho en Lima, en duplicado, este día primero de Nov. de 1982.

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DEL PERU

Por: _____

Dr. Manuel Ulloa

Título: Ministro de Economía, Finanzas
y Comercio

POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Por: _____

Frank V. Ortiz

Título: Embajador

CUADRO A
 FONDOS DE CONTRAPARTIDA REQUERIDOS PARA
 PROYECTOS DE DESARROLLO-CONVENIO DE LA LEY PUBLICA 480, TITULO I
 FIRMADO EL 5 DE ABRIL DE 1982

(millones de soles oro)

<u>PROYECTOS</u>	<u>FINANCIACION</u>
1. Programa de Obras de Infraestructura Básica con Apoyo Alimentario (PIBA) en los Pueblos Jóvenes de Lima	1,944
a. Comisión Multisectorial (ONAA)	27
b. Remodelación (ONAA/Vivienda)	522
c. Región de Salud - Lima Metropolitana (Salud)	770
d. Infraestructura Básica con Apoyo Alimentario en los Pueblos Jóvenes (Educación)	515
e. Plantaciones Forestales - Lima (Agricultura)	110
2. Proyecto Integral de la Selva Central (Proyecto Especial Pichis-Palcazu)	2,750
3. Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo	5,492
4. Proyecto Especial Alto Huallaga	1,000
5. Extensión de la Cobertura de Salud-Atención Primaria (Salud)	385
6. Centrales de Servicios Educativos (Educación)	146
7. Sistemas Agua Potable Sierra - Saneamiento Ambiental (Salud)	286

<u>PROYECTOS</u>	<u>FINANCIACION</u>
8. Planeamiento Ambiental e Identificación de Recursos Naturales (ONERN)	128
9. PRODERIN (Consejo de Ministros) - Desarrollo Regional Integrado	1,321
- Junín	721
- Cajamarca	600
10. Administración de Suelos Tropicales - Yurimaguas (Agricultura)	180
11. Investigación, Extensión y Educación (Agricultura)	494
12. Programa Colaborativo de Rumiantes Menores (Agricultura)	21
13. Manejo de Cuencas - Conservación de Suelos (Agricultura)	51
14. Plan MERIS - Primera Etapa (Agricultura)	1,220
15. Plan Selva	285
16. Desarrollo de la Pesca Continental en el Depto. de Ancash (ORDENORCENTRO)	15
17. Local Sede Equipos de Cooperación Técnica	49
TOTAL	<hr/> 15,767

CUADRO B

FONDOS DE CONTRAPARTIDA REQUERIDOS PARA
 PROYECTOS DE DESARROLLO - PROGRAMAS DE
 SALUD, EDUCACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

(millones de soles oro)

<u>PROYECTOS</u>	<u>FINANCIACION</u>
1. ONAA - SEPAS Reforestación	16
2. Distribución de Alimentos - ONAA	370
3. Programa de Alimentación Escolar PAE (Salud)	150
4. Salud Materno Infantil - Sur Medio (Salud)	225
5. Salud Integral (Salud)	200
6. Educación Inicial como Incentivo para el el Desarrollo de la Comunidad (Educación)	64
7. CARITAS (Salud)	350
8. OFASA (Salud)	165
9. SEPAS - Reforestación (Salud)	100
	<hr/>
TOTAL	1,640

MEMORANDUM OF UNDERSTANDING BETWEEN THE GOVERNMENT OF THE UNITED STATES OF AMERICA AND THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF PERU FOR THE USE OF PROCEEDS FROM SALES OF AGRICULTURAL COMMODITIES UNDER THE PL 480, TITLE I AGREEMENT SIGNED APRIL 5, 1982

A. INTRODUCTION

This Memorandum of Understanding (hereinafter "Memorandum of Understanding") between the Government of the United States of America (hereinafter "the United States") and the Government of the Republic of Peru (hereinafter "Peru") sets out the agreement of the United States and Peru on specific self-help measures and the uses to be made of the proceeds accruing to Peru from the sale of commodities financed under the Agreement dated April 5, 1982, between the United States and Peru for the sale of agricultural commodities (hereinafter "the Sales Agreement"), in accordance with the economic development purposes and priorities in Part II, Item VI of the Sales Agreement.

B. PURPOSES

1. The United States and Peru agree that proceeds accruing to Peru from the sale of commodities financed under the Sales Agreement will be used to finance activities which directly improve the lives of the poorest of Peru's people.

2. The United States and Peru agree that proceeds accruing to Peru from the sale of commodities financed under the Sales Agreement will be used to provide, in accordance with the disbursement schedule submitted by the Sectors, local currency contributions to projects financed by AID and which appear in the attached Table A, which forms part of this Memorandum of Understanding. Likewise, Peru will dedicate budgetary funds to support health, education and food distribution programs. The funds dedicated to this purpose appear in the attached Table B, which forms part of this Memorandum of Understanding.

3. The USAID Mission/Peru, the National Planning Institute and the Ministry of Economy, Finance and Commerce will consult regularly on the projects identified in the tables attached to this Memorandum of Understanding. The USAID Mission Director and the Vice-Minister of Finance, upon coordination with the National Planning Institute, may modify the tables at any time as mutually agreed through the exchange of diplomatic notes.

C. SPECIFIC SELF-HELP MEASURES

In order to ensure that the self-help measures contained in Item V of the Sales Agreement are described, to the maximum extent feasible, in specific and measurable terms, the United States and Peru hereby agree that Peru will undertake its best efforts during 1982 to:

1. Production, Storage and Distribution of Agricultural Commodities.

(a) Provide adequate financial, technical and managerial resources to support research in tropical soils management, small ruminants, soil conservation and small and medium irrigation works. Progress under each of these activities will be measured as follows:

(1) Tropical Soils Management: At least 6 months of experiment station testing of 4 different crops, plus at least 6 months of farmer testing of 4 different crops (corn, soybeans, rice and peanuts).

(2) Small Ruminants: Continue with research into forage and animal genetics and nutrition.

(3) Soils Conservation: At least three training sessions shall be held for extension agents and three comparison plots maintained.

(4) Small and Medium Irrigation Works: At least four projects will be finished and another 10 undertaken.

(b) Set and periodically revise support prices for corn, rice and soybeans that give incentives to efficiency in their production.

(c) Undertake the construction of 2 rice storage facilities in different portions of the country and do locational and design studies for four more.

2. Research, Extension and Education

Initiate combined research for rice, potatoes, small grains, corn and soybeans in at least four central research stations and supporting sub-stations.

3. Title II Support

(a) Provide adequate financial, technical and managerial support to the CARE Basic Urban Infrastructure Program (PIBA), including:

(1) The constitution and functioning of a multisectorial commission under Cooperación Popular to coordinate the operations of the Ministries of Education, Health, Housing and Agriculture.

(2) The construction of 150 school rooms in the area of the PIBA program.

(3) The construction of 10 health posts in the area of the PIBA program.

(4) The leveling of 125,000 m² of roads, the laying of 60,000 m² of sidewalks and the establishment of 70 other urban public works in the area of the PIBA program.

(5) The reforestation of 100 hectares (52,000 seedlings) in the area of the PIBA program.

(b) Provide financial support to the normal food distribution operations of SEPAS, OFASA and CARITAS in the amounts of S/. 6 million, S/. 15 million and S/. 20 million, respectively.

(c) Distribute approximately 8,000 MT of food to school children in the departments of Cuzco, Puno, Apurimac and Madre de Dios during the 1982 school year, including 4,000 MT during the period from March through September of 1982.

(d) Provide adequate financial resources to the National Food Support Office to provide food transportation, warehousing and distribution in support of activities (a) and (b) above, and to the Ministry of Health to support activity (c).

4. Community Self-Help

Support, through a national program of self-help public works, the construction of 1,500 kilometers of access roads, 2,000 rural classrooms and 200 small-scale irrigation systems.

5. Farm to Market Roads

Construct 70 kilometers of trunk roads in high jungle areas and maintain 200 kilometers of these and additional roads. Of these, the construction of 20 kilometers of roads shall be in the Pichis-Palcazu Special Project area and 50 kilometers shall be in other high jungle areas supported through other Special Projects.

6. Rural Development

Support additional rural development activities, including the evaluation of natural resources, the decentralization of integrated regional development, the provision of rural primary health services, rural potable water and agricultural credit.

D. FINAL PROVISIONS

1. This Memorandum of Understanding may be terminated by the mutual agreement of the United States and Peru.

2. This Memorandum of Understanding shall enter into force upon signature.

IN WITNESS WHEREOF, the respective representatives, duly authorized for the purpose, have signed this Memorandum of Understanding.

Done at Lima, in duplicate, this first day of November, 1982.

FOR THE GOVERNMENT OF THE UNITED STATES

By: Frank V. Ortiz
Frank V. Ortiz

Title: Ambassador

FOR THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF PERU

By: Dr. Manuel Ulloa
Dr. Manuel Ulloa

Title: Minister of Economy, Finance and Commerce

CUADRO A
 FONDOS DE CONTRAPARTIDA REQUERIDOS PARA
 PROYECTOS DE DESARROLLO-CONVENIO DE LA LEY PUBLICA 480, TITULO I
 FIRMADO EL 5 DE ABRIL DE 1982

(millones de soles oro)

<u>PROYECTOS</u>	<u>FINANCIACION</u>
1. Programa de Obras de Infraestructura Básica con Apoyo Alimentario (PIBA) en los Pueblos Jóvenes de Lima	1,944
a. Comisión Multisectorial (ONAA)	27
b. Remodelación (ONAA/Vivienda)	522
c. Región de Salud - Lima Metropolitana (Salud)	770
d. Infraestructura Básica con Apoyo Alimentario en los Pueblos Jóvenes (Educación)	515
e. Plantaciones Forestales - Lima (Agricultura)	110
2. Proyecto Integral de la Selva Central (Proyecto Especial Pichis-Palcazu)	2,750
3. Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo	5,492
4. Proyecto Especial Alto Huallaga	1,000
5. Extensión de la Cobertura de Salud-Atención Primaria (Salud)	385
6. Centrales de Servicios Educativos (Educación)	146
7. Sistemas Agua Potable Sierra - Saneamiento Ambiental (Salud)	286

<u>PROYECTOS</u>	<u>FINANCIACION</u>
8. Planeamiento Ambiental e Identificación de Recursos Naturales (ONERN)	128
9. PRODERIN (Consejo de Ministros) - Desarrollo Regional Integrado	1,321
- Junín	721
- Cajamarca	600
10. Administración de Suelos Tropicales - Yurimaguas (Agricultura)	180
11. Investigación, Extensión y Educación (Agricultura)	494
12. Programa Colaborativo de Rumiantes Menores (Agricultura)	21
13. Manejo de Cuencas - Conservación de Suelos (Agricultura)	51
14. Plan MERIS - Primera Etapa (Agricultura)	1,220
15. Plan Selva	285
16. Desarrollo de la Pesca Continental en el Depto. de Ancash (ORDENORCENTRO)	15
17. Local Sede Equipos de Cooperación Técnica	49
	<hr/>
TOTAL	15,767

CUADRO B

FONDOS DE CONTRAPARTIDA REQUERIDOS PARA
 PROYECTOS DE DESARROLLO - PROGRAMAS DE
 SALUD, EDUCACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

(millones de soles oro)

<u>PROYECTOS</u>	<u>FINANCIACION</u>
1. ONAA - SEPAS Reforestación	16
2. Distribución de Alimentos - ONAA	370
3. Programa de Alimentación Escolar PAE (Salud)	150
4. Salud Materno Infantil - Sur Medio (Salud)	225
5. Salud Integral (Salud)	200
6. Educación Inicial como Incentivo para el el Desarrollo de la Comunidad (Educación)	64
7. CARITAS (Salud)	350
8. OFASA (Salud)	165
9. SEPAS - Reforestación (Salud)	100
	<hr/>
TOTAL	1,640